



CAMERON, 27 de diciembre 2022

N° 577 / 2022

HOY SE DECLETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Lo estipulado en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y su reglamento que modifica el decreto N°453 de 1991.
- b) El DFL N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 22.06.2021, que nombra Alcalde en la comuna de Timaukel, Alcalde dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1ero. La reunión ordinaria N°032, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Honorable Consejo municipal de la I. Municipalidad de Timaukel, que aprueba Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2023.

DECRETO:

1ero. APRUEBASE Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2023.

2do. ENTREGUESE, copia del PADEM al Departamento de Educación Municipal y Docentes Encargadas de los establecimientos educativos; Escuela Ignacio Carrera Pinto, Escuela Pampa Guanaco y Jardín Infantil Tolken Haru.



3ero. **PUBLIQUESE**, en la página web del municipio y transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAOLA ESPINOZA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALFARO MOLINA
ALCALDE (S)

HAM/PEV/GNB/cjp
DISTRIBUCION
Unidad de Control Municipal
Archivo Secretaria Municipal
Depto. De Educación.





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 54/2022

MANUEL HERNANDEZ CHACON, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, suscribe y certifica:

Que, en la reunión ordinaria N° 032 con fecha 15 de noviembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, aprueban PADEM 2023 con cinco votos a favor y un voto en contra del concejal Sr. Mauricio Hernandez.

Se extiende el presente certificado, para complementar decreto alcaldicio.



MANUEL HERNANDEZ CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

En Cameron, a diecisiete días del mes de noviembre de los dos mil veintidós.



Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal

PADEM 2023

TIMAUKEL – TIERRA DEL FUEGO



Noviembre 2022



Contenidos

Contenidos	1
Introducción	4
1. Diagnóstico	6
2. Modelo educativo municipal	7
2.1. Funciones.....	7
3. Lineamientos	8
4. Misión y visión del Departamento de Educación Municipal	10
4.1. Misión y visión de las comunidades educativas municipales	10
4.1.2 Educación parvularia.....	11
4.1.3 Educación pre básica – básica.....	11
5. Objetivos estratégicos comunales	12
5.1 Área Gestión Curricular.....	14
5.1.2 Área Liderazgo.....	15
5.1.3 Área Convivencia Escolar y Apoyo a estudiantes.....	15
6. Antecedentes generales comunales	16
6.1 Características geográficas.....	17
6.2 Características poblacionales.....	21
6.3 Características socioeconómicas.....	17
7. Antecedentes educativos comunales	19
7.1 Cobertura educativa municipal.....	19
8. Descripción de la dotación de Educación	220
9. Establecimientos educacionales	29
9.1 Información general.....	23
10. Caracterización por establecimiento educacional	23
10.1 Escuela Ignacio Carrera Pinto RBD: 8482.....	23
10.1.2. Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.....	29
10. Matrícula y Asistencia	30
10.1 Matrícula 2021.....	30
10.1.3 Evolución matrícula.....	31
10.1.4 Asistencia histórica.....	32
10.1.5 Proyección matrícula 2023.....	326
10.1.6 Rendimiento escolar.....	33
10.1.7 Históricos y proyección 2023.....	34
10.1.7.1. SIMCE Cuarto básico lenguaje.....	34
10.1.7.2 SIMCE Cuarto básico matemática.....	3428



10.8. Vulnerabilidad	2834
10.8.1 IVE y JUNAEB.....	2835
10.10. Escolaridad de los padres.....	36
10.11. Capacitación docente	3037
11.Escuela Pampa Guanaco RBD: 24341	317
11.1 Infraestructura.....	318
11.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.	318
11.3 Matriculación y asistencia	328
11.3.1 Matriculación	32
11.3.1.2 Evolución matrícula	328
11.3.2 Asistencia.....	339
11.4 Proyección matrícula 2023	339
11.5 Rendimiento escolar.....	340
11.6 Rendimiento escolar.....	340
11.6.1 SIMCE Cuarto básico lenguaje.....	340
.....	340
11.6.2 SIMCE Cuarto básico lenguaje.....	340
.....	340
11.7 Vulnerabilidad	340
11.7.1 IVE y JUNAEB.....	341
11.7.2 Constitución familiar del estudiante.....	35
11.7.3 Escolaridad de los padres	352
11.8 Jardín infantil Tolken Haru RBD: 35339	36
11.8.1 Infraestructura	363
11.8.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.	362
11.8.3 Matriculación	373
11.8.4 Evolución	37
11.7.2 Constitución familiar del estudiante	437
12. Capacitación docente	39
13. Desarrollo de programas e iniciativas 2023.....	406
14. Iniciativas FAEP 2020 – 2021 - 2022.....	417
14.1 Acciones FAEP 2020.....	417
14.2 FAEP 2021.....	419
14.3 FAEP 2022.....	43
15. Estructura de Presupuesto Área de Educación 2023.....	
16. Iniciativas comunales 2023 Diseño Estratégico por dimensión de gestión educativa.	46
16.1 Dimensión de Liderazgo.....	46
LIDERAZGO EDUCATIVO PÚBLICO	46
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO ESTRATEGICO.	¡Error! Marcador no definido.2
16 MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
MUNICIPALES.	473
16.5 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	506
16.6 Dimensión Convivencia Escolar.....	517
PROTOCOLOS Y HABILIDADES.....	59
16.7 Dimensión Gestión de Recursos	53
17. Pre presupuesto	54
18. Acta constitutiva	63
19. Sistema de Monitoreo y Evaluación.....	63





Introducción

Según lo dispuesto, en la Ley N°19.070 y en la Ley N°19.410, referido a la obligación de que cada municipio debe contar con un **Plan de Desarrollo Educativo Municipal**, de carácter anual, que contenga a lo menos los aspectos señalados en el artículo 4° de la norma antes indicada, se exterioriza este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), siendo una herramienta pública de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser confeccionado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad y compromiso la educación municipalizada de su comuna.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una herramienta que tiene un doble objetivo: por parte ayuda al municipio a tener una **mirada estratégica** respecto del estado de la educación que se administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL (Decreto con Fuerza de Ley) N°1, texto refundido de ambas Leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en virtud a la necesidad de aplicar participativa y efectivamente la acción educativa comunal, la Municipalidad de Timaukel, a través de su Departamento de Educación Municipal (DEM), ha elaborado este PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023, en el cual se constituye una propuesta de planificación que pretende continuar con el proceso de fortalecimiento en aspectos cualitativos y cuantitativos del quehacer educativo comunal en el ámbito educativo municipal.

El presente PADEM 2023 tiene por propósito: en primer lugar, dar respuesta a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, con la intención de alcanzar las metas de aprendizaje y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Es fundamental realizar un mejoramiento continuo de los indicadores educativos, mediante la implementación y fortalecimiento de programas que motiven la participación docente, según la Ley 20.903.

Los proyectos educativos institucionales de los Establecimientos municipales de la comuna de Timaukel, plasman sus metas y objetivos en sus Planes de Mejoramiento Educativo. Estos planes se implementan en el marco de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial, la cual entrega recursos importantes y suficientes que garantizan perfeccionamiento docente, formación de equipos



técnicos pedagógicos, mejoramiento de material educativo y un apoyo eficiente y pertinente a los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Esta propuesta de diseño, es inicial y estará sujeta a los cambios que sean priorizados por los siguientes miembros, tales como; comunidad educativa, los actores municipales, el Consejo Municipal y actores claves del territorio cuyos aportes generan un proceso participativo y convocante.



1. Diagnóstico

A continuación, se detalla un diagnóstico orientado a obtener los temas relevantes que deben ser considerados en el diseño estratégico del año 2023.

El diagnóstico inicial fue levantado por medio de un análisis de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (FODA) levantado en reuniones realizadas con equipos educativos, encargadas de establecimientos y Centros de Padres o representantes de apoderados junto a la participación de DIDECO y por los propios equipos educativos.

Con respecto al análisis del año 2022 se debe considerar:

- ✓ En el área de Convivencia Escolar: existe un deterioro de las relaciones interpersonales en los establecimientos de la comuna.
- ✓ En el área de liderazgo: rotación de personal que cumple funciones de encargado/a de educación y de los establecimientos educativos. Alto nivel de presentación de licencia médicas y consecuencias, suspensión del servicio educativo.
- ✓ En el área de capacitaciones: solicitud de capacitaciones docentes para actualización de metodologías y tópico relacionado con educación.
- ✓ En el área de Desarrollo Profesional Docente: Docentes y/o educadoras con resultados básicos en evaluación Docente o suspensión de proceso.
- ✓ En el área de Formación Ciudadana faltan instancias para el desarrollo de la participación de las comunidades educativas.
- ✓ En el área de Inclusión: se debe considerar la falta profesionales para detectar y tratar alumnos con NEE.
- ✓ En el área de infraestructura: se debe considerar el retraso en la entrega de obras de la Escuela Pampa Guanaco, proyecto de habilitación de baños en escuela Ignacio Carrera Pinto, conservación de líneas de abastecimiento de agua en Escuela I.C.P, cocina JUNAEB y Jardín Infantil Tolken Haru. Además, proyectos de mantención de red seca y red eléctrica de Escuela ICP y Jardín Infantil.
- ✓ En el área de transporte: se debe considerar la inexistencia de vehículos propios de educación para traslado de alumnos.
- ✓ En el área de validación de estudios: existe una gran demanda por rendir



exámenes libres para menores y mayores de 18 años en su modalidad para obtención de licencia para continuidad de estudios o laboral.

- ✓ En el ámbito de acercamiento de la educación a la comunidad: se debe considerar solicitudes de programa de alfabetización (proceso de lectoescritura para mayores de 18 años) y alfabetización digital.

2. Modelo educativo municipal

2.1. Funciones

El Departamento de Educación Municipal nace el año 2009, siendo sus principales funciones las que se detallan a continuación:

1. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación y demás servicios incorporados a su gestión.
2. Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la municipalidad.
3. Asumir la dirección administrativa y financiera en los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Proveer en conjunto con el Ministerio de Educación los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
5. Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
6. Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnicas pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educativos Municipales.
7. Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.



3. Lineamientos

Desde tales funciones, el departamento de educación comunal propone y desarrolla los siguientes lineamientos para sus comunidades educativas:

1. Contribuir a una educación integral, de calidad, excelencia y equidad, donde todos los niños y niñas de la Comuna de Timaukel, en el marco de **Fortalecimiento de la Educación Pública** de calidad, incluyendo a todos los actores que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Estimular el crecimiento personal, sustentado en una escala de valores que se priorice la responsabilidad, respeto, solidaridad y colaboración a las personas, el cuidado del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural.
3. Apoyar a que los Establecimientos educacionales de la Comuna, sean efectivos y eficaces con las propuestas adquiridas, congruentes a los desafíos de la modernidad y necesidad del entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos y metas claras, responsables de sus resultados.
4. Gestionar diligentemente los recursos disponibles para los establecimientos educacionales.
5. Involucrar los sellos educativos de cada establecimiento con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.
6. Creer en el contexto rural, en la educación de los niños y niñas, fortaleciendo los ejes formativos en esta área, para el desarrollo de competencias y habilidades para la vida presente y futura de cada estudiante.



Por otra parte, los pilares que sostienen la planificación municipal son:

- **LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR N°20.845**, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy los sostenedores reciben un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría “Preferente”, y un Aporte por Gratuidad. La ley nos hace responsables principalmente de actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país, y de cumplir con los requerimientos del Sistema de Admisión Escolar que, de manera objetiva, junta, transparente y no discriminatoria regulará el acceso a los distintos niveles y modalidades.
- **LEY N°20.903 – SISTEMA PROFESIONAL DOCENTE**, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de implementar la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, la nueva escala de remuneraciones, de potenciar la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- **LEY N°20.911 – PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculando a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **LEY N°20.832 Y LEY N°20.835**, sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características nuestras instituciones del nivel, Jardín Infantil, en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.



4. Misión y visión del Departamento de Educación Municipal

De tales lineamientos, se desprende la visión y misión comunal la que -a su vez- se relaciona con cada misión y visión de nuestras comunidades educativas.

	Visión	Misión
Departamento de Educación de La Ilustre Municipalidad de Timaukel.	Ser una institución que garantice el derecho para las y los estudiantes a una educación con identidad, pertenencia cultural, inclusiva y de calidad, donde exista igualdad de oportunidades y herramientas para la Continuidad de estudios e inserción, articulando los diferentes niveles y modalidades del sistema educacional chileno.	El Departamento de Educación Municipal de Timaukel, tiene la misión de otorgar un sistema educativo, inclusivo, equitativo y de calidad, que contribuya a la formación moral, emocional, intelectual, física, social y ética, en la modalidad de educación regular y especial, cubriendo los niveles párvulos, pre básico y básico.

4.1. Misión y visión de las comunidades educativas municipales

La Ilustre Municipalidad de Timaukel, cuenta con tres establecimientos educacionales, dos Escuelas Rurales y un Jardín Infantil y Sala Cuna.




4.1.1 Educación parvularia

Jardín Infantil Tolken Haru Vía Transferencia de Fondos (VTF), con una capacidad de atención de 20 párvulos, distribuidos en Nivel Sala Cuna (6) y Nivel Heterogéneo (14), dependiente de la Administración Municipal, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.


4.1.2 Educación pre básica – básica

Cuenta con dos establecimientos, la Escuela Ignacio Carrera Pinto con reconocimiento para funcionar desde NT1 a 8° año básico, ubicada en Villa Cameron y la Escuela Pampa Guanaco, habilitada de 1° a 8° año básico, en el sector denominado del mismo nombre. Ambos establecimientos municipales se rigen bajo las directrices del Ministerio de Educación.


A continuación, se describe cada visión y misión de los proyectos educativos de nuestras comunidades educativas:

Comunidad educativa	Visión	Misión
<p>Escuela Ignacio Carrera Pinto</p> 	<p>Se espera que nuestros estudiantes sean capaces de desarrollar un espíritu reflexivo y crítico para desenvolverse en una sociedad en continuo cambio, profundamente conectados con su patrimonio cultural y natural para alcanzar sus metas.</p>	<p>Entregar una educación de calidad que forme personas integrales, a partir del desarrollo de habilidades del siglo XXI tales como la colaboración la comunicación y la innovación, donde los estudiantes sean constructores activos de su aprendizaje y su persona. Además, puedan desarrollar habilidades y fortalezas a partir de la individualidad, y de valores como el respeto, la responsabilidad, empatía, esfuerzo y perseverancia.</p>



Comunidad educativa	Visión	Misión
<p data-bbox="320 508 443 605">Escuela Pampa Guanaco</p> 	<p data-bbox="536 508 911 1781">Que sus alumnos y alumnas desarrollen valores con espíritu reflexivo, para lograr insertarse en una sociedad en continuo cambio. Concordante con ello se propone que construyan aprendizajes significativos y pertinentes, con la capacidad de tomar iniciativas propias, aplicar la reflexión y espíritu crítico ante el conocimiento y la realidad social, enmarcada en una pedagogía activa, en donde los niños y niñas sean los protagonistas de la construcción de sus aprendizajes. En este proceso se pretende involucrar de manera especial a padres, madres y apoderados, quienes serán pilares fundamentales en el proceso de formación de sus hijos. Se visualiza a futuro una escuela con herramientas tecnológicas acorde a los tiempos, espacios deportivos y recreativos, con proyectos medioambientales y con redes de apoyo de instituciones para satisfacer las demandas de materiales necesarios y desarrollar en mejor forma la labor educacional.</p>	<p data-bbox="935 508 1342 1278">La gran meta de nuestro establecimiento se resume en un trato digno, respetuoso de cada alumna y alumno, el que debe ser atendido en sus variadas formas e instancias de expresión, debe tener un sano crecimiento moral, ética y cognitiva, además de recibir una alimentación, ejercicio de la libertad, espacios de juegos y controles de salud que la Escuela pueda proporcionar, debe valorar la importancia del trabajo individual y colectivo en la superación personal y el bien común. Se desea aprendizajes integrados, se aspira al desarrollo emocional y cognitivo relacionado con la conciencia social como ente transformador de realidades propias y del entorno.</p>



Comunidad educativa	Visión	Misión
<p data-bbox="331 463 555 563">Jardín Infantil y Sala Cuna Tolken Haru</p> 	<p data-bbox="587 463 911 1226">Promover una educación que valora la diversidad e inclusión en sus distintas expresiones. Basada en la incorporación de elementos en la incorporación de elementos representativos de los pueblos originarios y el aporte cultural de las familias que han emigrado a la zona. Interactuando en armonía con el entorno y la comunidad cercana, fortaleciendo las relaciones interpersonales, mediante la sana convivencia y el respeto por el bien común</p>	<p data-bbox="938 463 1342 999">Brindar una educación integral, que contemple el fortalecimiento de elementos trascendentales en el desarrollo de la primera infancia como son el área emocional, motriz y cognitiva. Generando ambientes educativos significativos basados en apoyos que respondan a las características particulares de los niños y niñas y de sus familias</p>



5. Objetivos estratégicos comunales

5.1 Área Gestión Curricular

- Identificar y apoyar a los estudiantes que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje y/o en las áreas social, afectivas o conductual, mediante la intervención personalizada los docentes de las escuelas, jardín y de las redes de apoyo municipal, mediante Programa Habilidades para la Vida.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables.
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para que los niños se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.

- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico. (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Facilitar la transición de los niños a la Educación parvularia - básica, desarrollando habilidades y actitudes necesarias para la articulación entre ambos niveles.
- Utilización de material y textos de enseñanza entregados por el Ministerio de Educación.
- Fortalecer el proceso lecto-escritura en los niveles pre-escolares y 1º-2º básico,
- Fortalecer la comprensión lectora a través de metodologías y programas motivadores e innovadores.
- Potenciar actividades deportivas como fútbol y basquetbol, que promuevan la vida saludable a través de la actividad física y valores positivos frente al deporte y la competencia.



5.1.2 Área Liderazgo

- Evaluación y reflexión del PEI y de todos los planes requeridos por la normativa, para mejorar la gestión escolar a través de la colaboración del Consejo Escolar.
- Generar instancias de interacción entre todas las familias y el equipo educativo, promoviendo el buen trato y la generación de lazos de respeto.
- Actualización y elaboración de protocolos de actuación requeridos por la normativa vigente nacional y socializarlos para saber qué aspectos no queden fuera, lo anterior con algún profesional Unidad Técnico Pedagógica UTP o del Depto. Provincial de Educación DEPROV.

5.1.3 Área Convivencia Escolar y Apoyo a estudiantes

- Actualización plan de gestión de convivencia escolar anual con apoyo de docentes, estudiantes y comunidad escolar.
- Promover y generar un ambiente de buen trato entre pares (estudiantes, apoderados y/o docentes), mediante estrategias que faciliten la valoración de la diversidad y el bien común dentro de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de sus características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, para que se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños y que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Promover y conocer los protocolos, normativa y reglamentos, tanto los estudiantes como padres y apoderados.
- Constitución a comienzo de año del Consejo Escolar, para lograr la toma de decisiones y



6. Antecedentes generales comunales

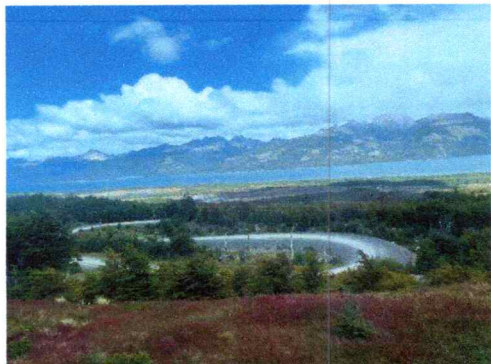
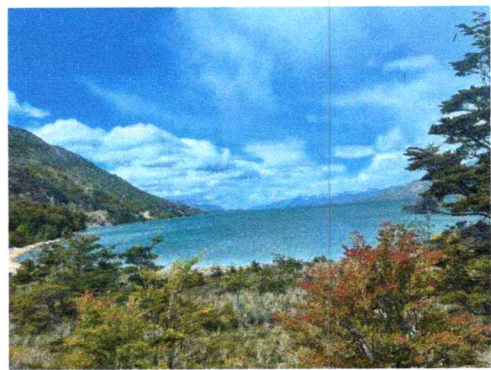
La comuna de Timaukel, se encuentra ubicada al sur de Chile, en la Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Posee una superficie de 11.346km², siendo la capital comunal Villa Cameron el principal asentamiento, ubicada en el área sur de la Isla de Tierra del Fuego.

Timaukel abarca la costa sur de la Bahía Inútil, el Canal White Side, que la separa de la Isla Dawson y el Seno Almirantazgo. De norte a sur se extiende desde las pampas por la Sierra de Carmen Silva, llanuras del Río Grande, sector donde destacan el Lago Lynch, Lago Escondido, Lago Blanco y Lago Fagnano, terminando en la zona montañosa de la Cordillera de Darwin y el monte Sarmiento y los Glaciares Mirinelli y Brookes.

Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, nuestra comuna es considerada rural, con una población aproximada de 405 habitantes, según CENSO 2017, con una proyección tendiente a la disminución. La mayor producción de la comuna de Timaukel es la ganadería ovina y bobina por parte de las estancias, además de contar con aserraderos y planta bioquímica.

El impulso ecológico – turístico de nuestra comuna realza la actividad de pesca deportiva, en las temporadas aptas, el trekking y expediciones en el Parque Karukinka de la WCS – Wildlife Conservation Society.

A 94 kilómetros de Villa Cameron, se localiza el Sector de Pampa Guanaco a 18 kilómetros de Pampa Guanaco, se ubica el paso Fronterizo Bellavista, que conecta Chile con Argentina, por lo que la cotidianidad gira en torno al permanente movimiento de pasajeros y tránsito vehicular.

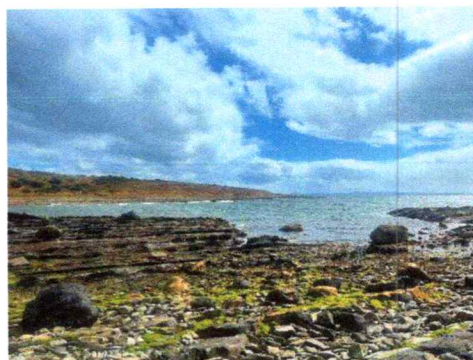




Tanto en Villa Cameron como en Pampa Guanaco se cuenta con dos establecimientos educativos y un jardín infantil bajo su administración.

6.1 Características geográficas

En la siguiente tabla, se presenta algunos antecedentes relacionados con ubicación espacial, límites geográficos, superficie, entre otros, los que permitirán conocer las características territoriales a nivel geográfico las que resultan determinantes para evaluar la pertinencia de las acciones que proponga el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.



Región	Magallanes y de la Antártica chilena
Provincia	Tierra del fuego
Límites y superficie	<p>Está ubicada en el 54°17'41" Latitud Sur y 69°10'3" Longitud Oeste.</p> <p>Limita al Este con la frontera de Argentina, desde el lindero norte de la antigua estancia Cameron, hasta la línea de cumbres que separa las hoyas de las aguas que se vierten en el seno almirantazgo por el norte y al Canal Beagle por el Sur. Limita al Norte con Bahía Inútil, desde el Canal Whiteside, hasta el lindero norte de la antigua estancia Cameron, desde la Bahía Inútil, hasta la frontera con Argentina.</p> <p>Limita al Sur con la línea de cumbres que separan la hoya de las aguas, que en general se vierten en los senos del Almirantazgo y Keats, así como a los canales Cascada y Magdalena por el norte, y a los canales Beagle, Pomar y Ballenero. Limita por el sur, desde la frontera con Argentina hasta la Punta Pirámide. Y limita al Oeste con los canales Cockburn, Magdalena, Gabriel, Cascada y Whiteside, desde la Punta Pirámide hasta la Bahía Inútil.</p> <p>Posee una superficie de 12.850 km², equivalente a un 8,6% del total de la superficie de la región de Magallanes continental.</p>



Distribución territorial	Compuesta sólo por el poblado Villa Cameron y Pampa Guanaco.
Clima	<p>El clima se caracteriza por ser de estepa frío y continental trasandino con influencia esteárica. Ambos climas tienen bajas temperaturas, que oscilan entre -3° y 10° C según la época del año, las condiciones de humedad varían de norte a sur de la comuna lo que modifica notoriamente las características de su vegetación, los que unidos a variaciones de la topografía permiten recorrer en la comuna una diversidad de paisajes, desde selva húmeda fría. Los niveles de precipitación son más bien bajos, alcanzando los 500 mm en el sector Norte cercano a la Cordillera, hasta los 250 mm en la parte Norte de Tierra del Fuego.</p>
Geomorfología e hidrología	<p>La comuna de Timaukel comprende dos unidades geográfico – paisajísticas muy diferenciadas; la pampa magallánica, de suelo levemente ondulado y escasa vegetación por las condiciones de viento y calidad de suelo reinante y las zonas montañosas de la Cordillera de Darwin que comprende partes de la Isla de Tierra del Fuego y gran cantidad de islas menores que forman canales y fiordos.</p> <p>La zona insular se caracteriza por la cordillera desmembrada de baja altura, que no sobrepasa los 950 m.s.n.m y disecada por innumerables canales y fiordos. La zona andina corresponde básicamente a la Cordillera Darwin cuya mayor altura alcanza a los 2.438 m.s.n.m del Cerro Darwin. Esta cordillera aún</p>



permanece cubierta por un glacial, estando dominada en sus niveles inferiores por valles de corte transversal en U de origen glacial. Está compuesta principalmente por rocas metamórficas y plutónicas, las cuales se originaron en los sedimentos que fueron comprimidos y solevados de la colisión entre el arco volcánico y la placa sudamericana, formando una cordillera de mayores alturas.

La zona subandina se localiza al sur de la parte continental de Tierra del Fuego y en la vertiente norte del Río Cóndor, formando valles que corren paralelos al eje del pliegue de Los Andes. La cordillera está compuesta de material sedimentario que forma parte de la cuenca sedimentaria de Magallanes y presenta alturas no mayores a los 1.100 m.s.n.m.

La segunda unidad corresponde a las planicies magallánicas ubicadas al norte de la comuna. Son tierras bajas que conforman, desde el punto de vista geológico, la cuenca magallánica sedimentaria, no sobrepasando los 300 m.s.n.m. Esta cuenca está dominada por morrenas terminales y geomorfología glacial producidas por el descenso de glaciares desde la zona de altas cumbres durante diferentes periodos de glaciación.

Por otra parte, la hidrología de la comuna comprende importantes ríos, como lo son, el Río Cóndor; Río Grande y Lagos como el Blanco: Lynch y Escondido; se pueden distinguir tres subzonas hidrológicas de acuerdo con la génesis del drenaje y las características del escurrimiento. La subzona norte, que está limitada al sur por el estrechamiento producido por las bahías Inútil y San Sebastián, un área central, que corresponde a una amplia superficie drenada por los Ríos Grande y Chico, y finalmente, una subzona sur que va desde la latitud de Estancia Vicuña (54° 10' S) hasta el canal Beagle y que se identifica con la cordillera andina y sus estribaciones.

Cabe destacar que uno de los factores contemporáneos, que tiene gran incidencia en la hidrología comunal es la introducción, en 1946, del castor (*Castor canadensis*). Ellos han alterado los cursos de agua introduciendo, en algunos casos, modificaciones sustanciales a la morfología del escurrimiento, pues al construir represas aumenta la



zona inundada, disminuye la capacidad de arrastre (transporte de sedimentos) y aumenta la carga orgánica, alterando también la calidad del agua



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile



CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

La comuna de Timaukel cuenta con una población, según el Censo de Población y Vivienda 2017 de 405 habitantes, la cual representa el 0,2% de la población regional. Con relación a la distribución por sexo, el 84,7% de la población comunal son hombres y el 15,3% son mujeres.

Unidad territorial	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Comuna	343	84,7%	62	15,3%	405
Total, regional	85.249	51,2%	81.284	48,8%	166.533
Total, país	8.601.989	48,9%	8.972.014	51,1%	17.574.003

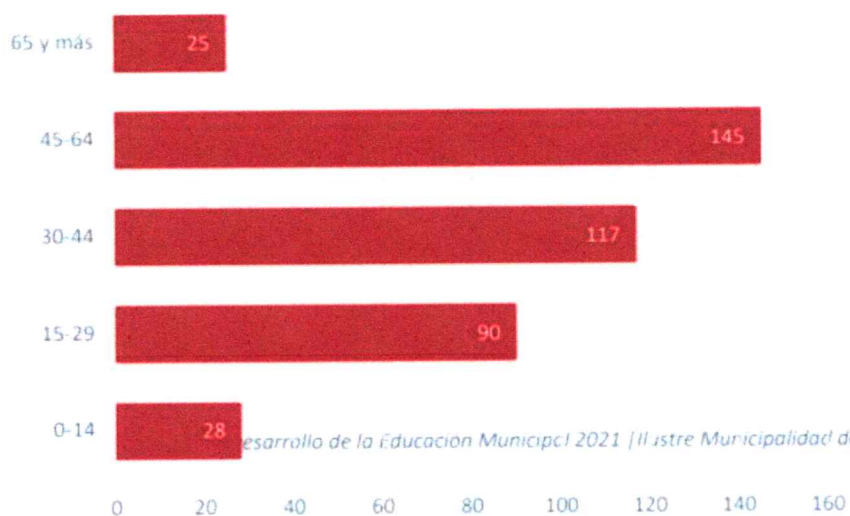
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

La población comunal por rango etario se encuentra distribuida de manera homogénea en los tramos etarios 30-44 y 45-64 años, con un 22,2% y 28,9% respectivamente. El menor porcentaje, se encuentran los tramos 0-14 con un de 6,9% y, 65 y más, con un 6,2% de la población. El tramo que más población tiene es el de 45-65 años, con un 35,8%. El número, así como el porcentaje de población por tramo etario, se presenta en la siguiente tabla:



Unidad territorial	0-14	15-29	30-44	45-64	65 y más
Timaukel	28	90	117	145	25
%	6,9%	22,2%	28,9%	35,8%	6,2%
Total, regional	30.927	36.919	37.923	41.384	19.380
%	18,6%	22,2%	22,8%	24,9%	11,6%
Total, país	3.523.750	4.106.669	3.699.917	4.240.411	2.003.256
%	20%	23%	21%	24%	11%

La población comunal por rango etario se encuentra distribuida de manera homogénea en los tramos etarios 30-44 y 45-64 años, con un 22,2% y 28,9% respectivamente. El menor porcentaje, se encuentran los tramos 0-14 con un de 6,9% y, 65 y más, con un 6,2% de la población. El tramo que más población tiene es el de 45-65 años, con un 35,8%. El número, así como el porcentaje de población por tramo etario, se presenta en la siguiente tabla:



Fuente:
Censo
Nacional
de
Población
y Vivienda
2017, INE



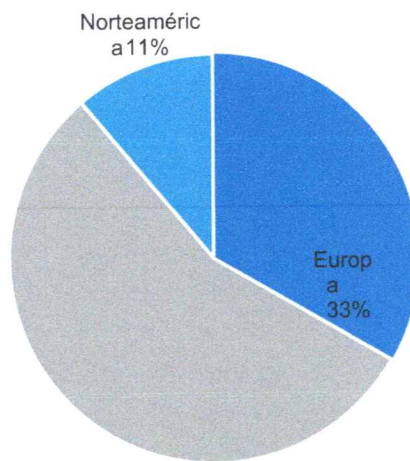
Respecto a las características relativas al origen e identidad de la población, la tabla 4 y el gráfico 2, muestran respectivamente el porcentaje de población inmigrante a nivel comunal y el país de procedencia de dicha población. En el caso de la comuna de Timaukel, la población inmigrante es de 2,3%.

Tabla 4: población inmigrante

Lugar de residencia habitual	Inmigrantes	Población residente	% sobre la población residente	% sobre el total de inmigrantes de la región
Timaukel	6	256	2,3%	0,1%
Región de Magallanes	4.714	160.220	2,9%	100%

Fuente: Caracterización de la inmigración en

Chile, INE 2018 Gráfico 2: país de



procedencia población migrante



En cuanto a la presencia de pueblos originarios, de acuerdo con las cifras del Censo de población y vivienda de 2017, el 19 % de la población de la comuna se declara perteneciente a un pueblo indígena u originario, de estos el 96,1% se identifica con el pueblo Mapuche.

Tabla N°5: población perteneciente a pueblos originarios indígenas

Población que se considera pertenece a un pueblo indígena	% en relación a la población total comunal	Población y porcentaje de población, según pueblo indígena u originario					
		Mapuche	%	Kawésqar	%	Otro	%
77	19 %	74	96,1 %	1	1%	2	3 %

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

6.3 Características socioeconómicas

Los indicadores socio – económicos de la Comuna de Timaukel, desde instrumentos nacionales como el Registro Social de Hogares (RSH) dan algunas pistas de la condición socioeconómica de los hogares de la comuna. Datos de la comuna a octubre del año 2019 señalan que el 21.4% de los hogares se encuentran en el tramo 40, esto es, el tramo con menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Si tomamos el total de hogares que están dentro de las coberturas globales de programas y subsidios sociales (entre tramo 40 y 60 del registro Hogares calificados entre el 41% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad) el porcentaje comunal se eleva a 41.4%.

De acuerdo con lo observado y a las condiciones habitacionales de los pobladores, se infiere la inexistencia de cesantía, ya que estos habitantes viven en dependencias fiscales y/o en los lugares que trabajan.

Las principales actividades están enfocadas a labores específicas, como puesteros, ovejeros, trabajadores de la estancia, aserraderos y funcionarios municipales.



En relación con el índice de ruralidad, el 100% de la población viven en zonas rurales, con los siguientes niveles de pobreza:

Unidad territorial	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2015 ¹	% de personas en situación de pobreza multidimensional 2015 ²
Comuna	11%	18,2 %
Región	6,2%	15%
País	10,4%	16,6 %

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

De acuerdo con la tabla, la población que vive en situación de pobreza medida por ingresos es cerca del 11%, mientras que la pobreza multidimensional alcanza un 18,2%. Se puede apreciar que la tasa de pobreza de la comuna está por debajo del nivel nacional.



7. Antecedentes educativos comunales

7.1 Cobertura educativa municipal

En el ámbito parvulario el Jardín Infantil Tolken Haru, extiende su capacidad de atención a la Resolución Exenta N°15/0327 con fecha 23.10.2013, la cual amplía la cobertura en el nivel de sala cuna mixta de 4 a 6 párvulos, manteniendo los 14 cupos de nivel heterogéneo, autorizado y modificado el convenio para su funcionamiento de transferencias de fondos celebrados entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Timaukel.

La Escuela Ignacio Carrera Pinto, obedece a la Resolución Exenta de Educación N°0197 de fecha 28.03.2008 de la Contraloría General de la República, donde se autoriza la reapertura del establecimiento, asumiendo la responsabilidad de Sostenedor del establecimiento la Ilustre Municipalidad de Timaukel. En junio del 2017 se aprueba la autorización de apertura de los niveles pre-básicos, nivel transición 1 y nivel transición 2.

Por otro lado, mediante la Resolución Oficial N°908 del 30.06.2011, se decretó el Reconocimiento Oficial de la Escuela Rural Pampa Guanaco, ya que hasta el año 2010 y mientras se tramitaba el Reconocimiento Oficial, los niños del sector Pampa Guanaco rendían exámenes en la Escuela Ignacio Carrera Pinto, cubriendo así su demanda educativa.

Los Establecimientos Educativos son multigrados y cubren el 100% de la demanda educativa desde el nivel pre-básico. Ambos establecimientos cuentan con Jornada Escolar Completa, aprobada y con el Servicio de Alimentación completa para el 100% del alumnado.



8.Descripción de la dotación de Educación

A continuación, se detalla dotación docente a nivel municipal y de las tres unidades educativas que dependen del municipio.

A nivel central, la municipalidad posee:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIÓN	HORAS DE CONTRATO
1	ENCARGADA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (FUNCIONARIO MUNICIPAL)	44

La dotación de docente y técnicos proyectada para el año 2023 para unidad educativa es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	CONTRATO	HORAS	FUNCIÓN
IGNACIO CARRERA PINTO	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA ----- DOCENTE DE AULA
	1	CONTRATA	44	DOCENTES DE AULA PRIMER CICLO
	1	CONTRATA	44	DOCENTE DE AULA SEGUNDO CICLO ----- ENCARGADO/A CONVIVENCIA ESCOLAR
	1	CONTRATA	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS



JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU	1	CONTRATO	44	TÉC. EDUCACIÓN PÁRVULOS.
	1	CONTRATO	44	TÉC. EDUCACIÓN PÁRVULOS.
	1	CONTRATO	44	ENCARGA DA DE JARDIN EDUCADORA DE PARVULOS/DIFEREN CIAL NIVEL MEDIOS HETEROGENIO.
	1	CONTRATO	44	EDUCADORA. PARVULOS. NIVEL SALA CUNA HETEROGENIO



PAMPA GUANACO	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA <hr/> DOCENTE DE AULA PRIMER CICLO
	1	CONTRATA	44	DOCENTE DE AULA SEGUNDO CICLO <hr/> ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
	1	CONTRATA	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS NIVELES TRANSICIÓN
TOTAL	11			

En cuanto a la dotación de asistentes de la educación (auxiliares) para las tres entidades educativas, es la siguiente:

ESCUELA	CANTIDAD	HORAS
IGNACIO CARRERA PINTO	3	44
PAMPA GUANACO	2	44
JARDIN INFANTIL TOLKENHARU	1	44
	6	264



9. Establecimientos educacionales

9.1 Información general

Establecimiento	Niveles que imparte	Localidad	Capacidad	Matrícula Proyectada 2023
Ignacio Carrera Pinto	Pre – básica, básica completa	Villa Cameron	39	21
Pampa Guanaco	Básica hasta 8vo	Pampa Guanaco	20	11
Jardín infantil Tolken Haru	Sala medio menor – nivel medio	Villa Cameron	20	4

10. Caracterización por establecimiento educacional

10.1 Escuela Ignacio Carrera Pinto RBD: 8482

El edificio utilizado por la Escuela Ignacio Carrera Pinto, correspondió al antiguo casino de la “Sociedad Explotadora Tierra del Fuego”. La infraestructura de este establecimiento se encuentra en buenas condiciones generales y se ha refeccionado continuamente. Su estructura principal es de madera regional de lenga; tanto su tabiquería, cerchados, envigados, entablados, etc. Que se encuentra dotado con las instalaciones necesarias para su funcionamiento.

10.1.2. Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	3	BUENO
HALL	1	BUENO
SALÓN DE ACTOS	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO PREBÁSICA	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COMEDOR	1	BUENO



COCINA	1	BUENO
SALA DE PROFESORES	1	BUENO
OFICINA DOCENTE ENCARGADA	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO
SALA DENTAL (JUNAEB)	1	BUENO
SALA COMPUTACIÓN	1	BUENO
PATIO TECHADO	1	BUENO

10. Matrícula y Asistencia

10.1 Matrícula 2022

Niveles	Cursos	Matrícula	Promedio A/C
Pre – Básica	NT1	3	3
	NT2	1	1
Básica	1°	1	1
	2°	4	4
	4°	2	2
	5°	6	6
	6°	1	1
	8°	1	1



10.1.3 Evolución matrícula septiembre 2021 – septiembre 2022

Años	2021		2022	
	N° Cursos	Matrícula	N° Cursos	Matrícula
1° Nivel Transición	1	1	1	1
2° Nivel Transición	1	2	1	3
1° Básico	1	5	1	1
2° Básico	0	0	1	4
3° Básico	1	4	0	0
4° Básico	1	6	1	2
5° Básico	1	2	1	6
6° Básico	0	0	1	1
7° Básico	0	0	0	0
8° Básico	1	1	1	1
Total	7	21	8	19



10.1.4 Asistencia histórica

Año	Matrícula	% Asistencia
2016	4	88.2
2017	15	91.4
2018	15	94.3
2019	15	91.4
2020	22	100
2021	21	100
2022	19	

10.1.5 Proyección matrícula 2023

CURSOS	N° CURSOS	MATRICULA
1° Nivel Transición	1	1
2° Nivel Transición	1	3
1° Básico	1	1
2° Básico	1	1
3° Básico	1	4
4° Básico	1	2
5° Básico	1	2
6° Básico	1	6
7° Básico	1	1
8° Básico	0	0
Total	9	21



10.1.6 Rendimiento escolar

AÑOS	% APROBADOS	%REPROBADOS	% RETIRADOS
2014	100	0	16
2015	100	0	0
2016	100	0	0
2017	100	0	16,6
2018	100	0	0
2019	100	0	33,3
2020	100	0	0
2021	100	0	16
2022	100		



10.1.7 Históricos y proyección 2023.

10.1.7.1. SIMCE Cuarto básico lenguaje.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	247

10.7.2 SIMCE Cuarto básica matemática.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	214

10.8. Vulnerabilidad.

10.8.1 IVE y JUNAEB.

AÑOS	% VULNERABILIDAD	ALIMENTACIÓN - JUNAEB
2013	58,8	100
2014	66,6	100
2015	83	100
2016	Prioritario ¼ - 25% Preferentes ¾ - 75%	100
2017	Prioritario ¼ - 25% Preferente ¾ - 75%	100
2018	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100
2019	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100
2020	71 %	100
2021	79%	100
2022	69%	100



10.9. Constitución familiar del estudiante

Ambos Padres %	Uno de los Padres %	Familiares %	Otros %
63	26	11	0

10.10. Escolaridad de los padres

Último Nivel Aprobado Enseñanza Formal	Total	Hombre	Mujer
Nunca Asistió	0	0	0
Básica Incompleta	1	1	0
Básica Completa	3	3	0
Media Incompleta	3	2	1
Media Completa	10	4	6
Universitaria Incompleta	0	0	0
Universitaria Completa	4	1	3
Otro (Técnico Superior)	6	3	3



10.11. Capacitación docente

2019	2020	2021	2022
El FAEP 2019 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo.	Ejecución de los ítems de capacitación en la comuna.	El FAEP 2019 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo	* PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, PME 2022, SEGUIMIENTO - MONITOREO * TEA: Orientaciones y estrategias para la identificación y abordaje pedagógico en el aula * Neurociencia. * Uso de extintores. * Primeros auxilios. * Metodología Reggio Emilia. * Metodologías de lectoescritura.
Microcentro.	Microcentro.	Microcentro.	Microcentro



11. Escuela Pampa Guanaco RBD: 24341

11.1 Infraestructura

El establecimiento educacional de Pampa Guanaco funciona en las dependencias que fueron construidas en el año 2008 como sede vecinal del sector y que durante el año 2012 se readecuó, realizando ampliaciones y refacciones con los fondos del FAGEM 2. En la actualidad se encuentra en curso el proyecto de ampliación de la escuela, obra que incluirá la ampliación de 60 mts² de espacio como el comedor, patio, el aula multigrado, servicios higiénicos accesibles, calefacción y una sala como instalación de jardín infantil o educación pre básica.

11.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADO Y SERVICIO	1	BUENO
COMEDOR/SALA DE CLASES	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
BIBLIOTECA	1	BUENO
SALA DE COMPUTACIÓN	1	BUENO



11.3 Matricula y asistencia

11.3.1 Matricula 2022

Niveles	Cursos	Matricula	Promedio A/C
Pre – Básica	0	0	0
Básica	7	10	10
Media	0	0	0

11.3.1.2 Evolución matrícula septiembre 2021 – septiembre 2022

Años	2021		2022	
	N° Cursos	Matricula	N° Cursos	Matricula
1° Nivel Transición	0	0	0	0
2° Nivel Transición	0	0	0	0
1° Básico	0	0	1	1
2° Básico	1	1	0	0
3° Básico	1	1	1	2
4° Básico	1	2	1	2
5° Básico	0	0	1	2
6° Básico	0	0	1	1
7° Básico	0	0	1	1
8° Básico	0	0	1	1
TOTAL	2	4	7	10



11.3.2 Asistencia

Año	Matrícula	% Asistencia
2016	4	90
2017	2	98
2018	4	96
2019	3	96
2020	2	96
2021	5	100
2022	10	

11.4 Proyección matrícula 2023

CURSOS	N° CURSOS	MATRICULA
1° Nivel Transición	0	0
2° Nivel Transición	1	2
1° Básico	0	0
2° Básico	1	1
3° Básico	0	0
4° Básico	1	2
5° Básico	1	2
6° Básico	1	2
7° Básico	1	1
8° Básico	1	1
Total	7	11



11.5 Rendimiento escolar

AÑOS	% APROBADOS	% REPROBADOS	% RETIRADOS
2016	100	0	0
2017	100	0	0
2018	100	0	0
2019	100	0	0
2020	100	0	0
2021	100	0	0
2022			

11.6 Rendimiento escolar

11.6.1 SIMCE Cuarto básico lenguaje.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	↘	309			~	-	~	-

11.6.2 SIMCE Cuarto básico lenguaje

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	↘	279			~	-	~	-

11.7 Vulnerabilidad

11.7.1 IVE y JUNAEB

AÑOS	% VULNERABILIDAD	ALIMENTACIÓN - JUNAEB
2014	0	100
2015	0	100
2016	0	100
2017	0	100
2018	50	100
2019	50	100
2020	77	100



2021	100% Alumnos Prioritarios	100
2022	60%	50% 5 alumnos renunciaron al beneficio.

11.7.2 Constitución familiar del estudiante

Ambos Padres %	Uno de los Padres %	Familiares %	Otros %
80	20	0	0

11.7.3 Escolaridad de los padres

Último Nivel Aprobado Enseñanza Formal	Total	Hombre	Mujer
Nunca Asistió	0	0	0
Básica Incompleta	0	0	0
Básica Completa	0	0	0
Media Incompleta	3	0	3
Media Completa	2	1	1
Universitaria Incompleta	0	0	0
Universitaria Completa	1	1	0
Otro (Técnico Superior)	0	0	0



11.8 Jardín infantil Tolken Haru RBD: 35339

11.8.1 Infraestructura

El establecimiento educacional cuenta con una infraestructura óptima para su funcionamiento, en la actualidad se encuentra en proceso de obras reparación de baño sala medio menor e instalación de caldera a gas para uso de calderas.

11.8.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU	ESTADO
SALA DE CLASES	2	BUENO
HALL	1	BUENO
BAÑO SALA CUNA	1	BUENO
BAÑO HETEROGENEO	1	BUENO
BAÑO PROFESORES Y DISCAPACITA DOS	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
OFICINA EDUCADORA (MULTIUSO)	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO



11.8.3 Matricula 2022



Niveles	Matrícula	Promedio A/C
Sala Cuna Heterogénea	1	100%
Nivel Medio Heterogéneo	3	100%
total matricula	4	

11.8.4 Evolución matrícula septiembre 2021 – septiembre 2022

Años	2021		2022	
	N° Cursos	Matrícula	N° Cursos	Matrícula
Sala Cuna Heterogéneo	1	2	1	1
Nivel Medio Heterogéneo	1	2	1	3
	2	4	2	4

11.7.2 Constitución familiar del estudiante

Ambos Padres %	Uno de los Padres %	Familiares %	Otros %
100%	0	0	0



11.3.2 Asistencia

Año	Matrícula	% Asistencia
2016	0	100
2017	7	100
2018	0	100
2019	0	100
2020	4	100
2021	7	100
2022	4	



12. Capacitación

CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS EQUIPO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
*Necesidades Educativas Especiales. * Software. *Comprensión Lectora.	*Habilidades del Siglo XXI.	*Acompañamiento Docente. * Habilidades del Siglo XXI *Didáctica Ed. Rural. *Planes de Mejoramiento Educativo.	Capacitación docente en gestión, liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión.	Capacitación docente en gestión, liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión.	* PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, PME 2022, SEGUIMIENTO - MONITOREO * TEA: Orientaciones y estrategias para la identificación y abordaje pedagógico en el aula *Neurociencia. * Uso de extintores. * Primeros auxilios. *Metodología Reggio Emilia. *Metodologías de lectoescritura.



13. Desarrollo de programas e iniciativas 2023.

A continuación, se muestran los programas ministeriales que se desarrollarán el año 2023.

PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	DURACIÓN
Supervisión SECREDOC Ed. PARVULARIA – SUPEREDUC- acompañamiento JUNJI	Mineduc	Marzo – Diciembre
Programa de Alimentación Escolar	JUNJI	Enero – Diciembre



14. Iniciativas FAEP 2020 – 2021- 2022.

14.1 FAEP 2020.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	Estado
1. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$35.940.495	EJECUTADO
2. INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSUMOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, ENTRE OTROS, EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU Y ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.	\$12.455.349	EN EJECUCIÓN
3. MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PAMPA GUANACO.	\$30.000.000	EN EJECUCIÓN
4. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCENTE O IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR U OTROS SIMILARES.	\$6.000.000	EJECUTADO



5. MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	Y DE Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, ALHAJAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y MEJORES CONDICIONES EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU.	\$5.455.394	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$89.851. 238	

De los componentes FAEP 2020, se encuentra ejecutado en un 100% el componente "administración y normalización de los establecimientos", actividad "pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel". Los demás componentes y sus respectivas actividades, se encuentran en ejecución.



14.3 FAEP 2021.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	ESTADO
1. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$24.214.852	EJECUTADO
2. INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSUMOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$3.000.00	NO EJECUTADO MODIFICACIÓN DE COMPOTENTE, CAMBIO DE INICITATIVA.
3. MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	GASTOS REQUERIDOS PARA LA REGULARIZACION DE SUBDIVISION DE LOS TERENOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	\$21.322.278	EN PROCESO DE MOFICIACIÓN DE INICIATIVA PERO MISMO COMPONENTE.
4. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA GESTION PARA LA EDUCACION PUBLICA.	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL INFORME FINANCIERO Y LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	\$12.000.000	EJECUTADO
TOTAL		\$60.537.130	

De los componentes FAEP 2021, se encuentra ejecutado en un 100% el componente “administración y normalización de los establecimientos”, actividad “pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel”. El resto se encuentran en estado de ejecución o en modificación.



14.4 FAEP 2022.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	ESTADO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$16.950.396	EN EJECUCIÓN
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS TALES COMO SOFTWARE EDUCATIVO, LIBROS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES, INSUMOS DE ARTE, LABORATORIO DE CIENCIAS	8.000.000	NO EJECUTADO
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	10.425.594	NO EJECUTADO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE SOFTWARES O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA DOCENTES, ASISTENTES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	4.000.000	NO EJECUTADO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA	CAPACITACIÓN A DOCENTES, ASISTENTES Y/O EQUIPO DE LA	1.500.000	NO EJECUTADO



EDUCACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL.		
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	INVERSIÓN EN MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO NECESARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL MARCO DE LOS TRASPASO A LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION PUBLICA.	1.500.000	NO EJECUTADO

De los componentes FAEP 2022, se encuentra ejecutado en un 100% el componente “administración y normalización de los establecimientos”, actividad “pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel”, se encuentra en etapa de rendición.



16. Iniciativas comunales 2022 | Diseño Estratégico por dimensión de gestión educativa.

16.1 Dimensión de Liderazgo

LIDERAZGO EDUCATIVO PÚBLICO

Luego de la contratación de la encargada de educación mediante proceso de concurso público, se hace necesario el fortalecimiento del liderazgo con las comunidades educativas.

Dimensión del Plan	Liderazgo.
Línea de Acción	Liderazgo Educativo Público.
Objetivo General	Fortalecer el liderazgo mediante la utilización de la comunicación efectiva entre el Departamento de Educación y las comunidades educativas.
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none">- Definir reunión mensual dirigida por Encargada de Educación con Encargados/as de E.E.- Entrega de Actas correspondientes de cada sección.
Meta	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación efectiva entre Depto. de Educación y comunidades educativas dependientes de la Municipalidad de Timaukel.
Actividades Iniciativas	<ul style="list-style-type: none">- Reunión para definir roles de los encargados/as.- Calendario de reuniones mensuales.- Entrega de actas de reuniones con plazo máximo 15 días.
Insumos y costos asociados a la actividad	<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso.
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	<ul style="list-style-type: none">- Fondos propios contemplados en el presupuesto municipal año 2023.



16.2 ACTIVIDAD ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Esta área busca potenciar la dimensión artística, deportivas y cultural desarrollado durante el último tiempo, para así brindar una conexión de los estudiantes con su contexto educativo y cultura, impulsando así agentes activos y representativos de su comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Actividades artísticas - patrimoniales
Objetivo General	Promover el desarrollo sistemático en el área artística- patrimonial de los estudiantes de la comuna de Timaukel.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">- Vincular el arte con el patrimonio de la cultura Selknam.- Capacitar a los/as docentes en el lenguaje artístico de la cultura selknam.- Realizar taller artístico de pintura con las comunidades educativas.
Metas:	<ol style="list-style-type: none">1. Reconocer la cultura selknam en el lenguaje artístico.2. Desarrollar la creatividad artística de los niños y niñas de la comuna.3. Valorar y respetar la cultura Selknam.4. Participación de las comunidades educativas
Actividades Iniciativas	<ul style="list-style-type: none">- Incorporar actividades y/o instancias artístico-culturales en las actividades de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.- Realizar taller para las docentes/educadoras sobre el lenguaje artístico de la cultura selknam.- Desarrollo de talleres guiados por artista vincula al pueblo selknam para la comunidad educativa.
Insumos y costos asociados a la actividad	<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso.- Diseño e implementación de las actividades.- Material didáctico y fungible para el desarrollo de la actividad.- Honorarios de artista para desarrollar los talleres.
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	Presupuesto de Educación 2023.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Taller deportivo escuelas de la comuna.
Objetivo General	
Facilitar el desarrollo de talleres deportivos en la comuna.	
Objetivo Específico	
Coordinar talleres deportivos implantados por AMUMAG.	
- Meta:	
-	Coordinar la realización de dos talleres deportivos en la comuna.
- Actividades Iniciativas	
-	Facilitar la información solicitada por GORE para la implementación de los talleres deportivos.
-	Incentivar la participación de los estudiantes de la comuna en los talleres.
-	Supervisar la ejecución y participación de los talleres.
Insumos y costos asociados a la actividad	
-	Horas profesionales para supervisiones.
- Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
-	Gore Magallanes, AMUMAG.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Actividades artísticas – patrimoniales
Objetivo General	
Promover el desarrollo sistemático en el área artística- patrimonial de los estudiantes de la comuna de Timaukel.	
Objetivos Específicos	
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de habilidades artísticas y escénicas de los alumnos de la comuna.- Realizar un taller de folclore con énfasis en la cueca.- Incentivar la participación de las comunidades educativas .	
Metas:	
<ol style="list-style-type: none">1. Reconocer las tradiciones en el lenguaje artístico.2. Desarrollar habilidades artísticas de los niños y niñas de la comuna.3. Participación de las comunidades educativas.	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none">- Incorporar actividades y/o instancias artístico-culturales en las actividades de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.- Realizar taller extra programático de folclore.- Propiciar instancias de presentación del taller en la comuna como en la región.	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso.- Diseño e implementación de las actividades.- Honorarios de docente para desarrollar los talleres.	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
Presupuesto de Educación 2023.	



16.5 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación de aprendizajes permite visibilizar a tiempo las diferencias que presentan los alumnos y alumnas respecto de sus aprendizajes. Si bien es relevante la evaluación continua, las evaluaciones de impacto, usualmente, estiman la efectividad de un programa al comparar los resultados de aquellos (individuos, comunidades, escuelas, etc.) que participaron en el programa frente a los que no lo hicieron.

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Evaluación de Aprendizajes.
Objetivo General	
Evaluar los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer una trayectoria personalizada del proceso educativo	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none">- Co diseñar un mapa de progreso con cada estudiante acerca de los aprendizajes claves del año.- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes.- Aplicar evaluaciones de proceso a todos los niveles.	
Meta	
<ul style="list-style-type: none">- Evaluación semestral del avance de aprendizaje de los estudiantes.	
Actividades Iniciativas	
<ol style="list-style-type: none">1. Planificación de instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.2. Ejecución de las instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.3. Compra de evaluaciones de proceso para todos los niveles.	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso.- Compra de material (evaluaciones)	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
FAEP 2022: Iniciativa: " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS TALES COMO SOFTWARE EDUCATIVO, LIBROS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES, INSUMOS DE ARTE, LABORATORIO DE CIENCIAS "	



16.6 Dimensión Convivencia Escolar

A partir de experiencia de años anteriores, en los cuales se presentaron dificultades en el manejo de conflictos suscitados al interior de la comunidad educativa, existe la necesidad de dotar al departamento de educación y establecimientos educacionales, de los instrumentos y herramientas necesarias para un positivo manejo de conflictos, que propicie un buen ambiente y entorno relacional, laboral y educativo. Junto a la intervención de profesionales del área de intervención en deterioro de las relaciones interpersonales, apoyo necesario en nuestras comunidades educativas.

Dimensión del Plan	Convivencia Escolar.
Línea de Acción	Apoyo psicosocial
Objetivo General	
Intervenir en las comunidades educativas de las escuelas de la comuna para mejorar las relaciones de convivencia escolar.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Plan Comunal de Convivencia Escolar. - Coordinar la aplicación del Programa Habilidades para la Vida I y II. - Desarrollo de Programa Habilidades para la Vida I y II. - Fortalecimiento de convenios con JUNAEB y Municipalidad de Porvenir. 	
Meta	
<ul style="list-style-type: none"> - Entregar las herramientas y apoyo profesional a las comunidades educativas para mejorar la convivencia escolar. 	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación de Programa Habilidades para la Vida I y II. - Reunión con los coordinadores del programa con las comunidades educativas. - Desarrollo e implementación del programa. - Coordinar el traslado de los profesionales de Programa Habilidades para la Vida I y II. 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso. - Traslado de profesionales. 	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - JUNAEB. 	



Dimensión del Plan	Convivencia Escolar.
Línea de Acción	Comunidad de Aprendizaje.
Objetivo General	
Fortalecer la cohesión y participación de la comunidad educativa para que participen en el proceso educativo y el aprendizaje de los estudiantes.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar encuentro con la comunidad para favorecer su involucramiento en el procesopedagógico. - Implementar los encuentros con la comunidad educativa. - Evaluar el proceso y resultados de los encuentros. 	
Meta	
<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro semestral con toda la comunidad. 	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del primer encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Primer semestre. - Realización del segundo encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Segundo semestre 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso y actividad. - Material fungible. 	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y realización: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal. 	



16.7 Dimensión Gestión de Recursos

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se trata de generar alianzas relevantes que permitan fortalecer aspectos técnicos y/o financieros de la oferta municipal. En un municipio una alta restricción presupuestaria es aún más clave la posibilidad de generar apoyos y alianzas dada la dimensión estratégica que tiene la educación para el desarrollo social de la comunidad educativa y particularmente sus niños y niñas.

Dimensión del Plan	Gestión de recursos.
Línea de Acción	Alianzas Estratégicas.
Objetivo General	
Fortalecer convenio de colaboración entre Fundación Teraike, American Coner y el sostenedor del taller "On the Road"	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none">- Celebrar un convenio de prestación de servicio mediante la FUNDACIÓN TERAIKE.- Realizar un taller de taller de inglés para los alumnos de las escuelas dependientes de la MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL: PAMPA GUANACO E IGNACIO CARRERA PINTO.- Dictar taller por un docente de AMERICAN CORNER.	
Metas	
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes en el idioma inglés.- Fortalecer alianza estratégica con Fundación Teraike y American Corner.	
Actividades Iniciativas	
<ol style="list-style-type: none">1. Establecer reunión de planificación y fortalecimiento de convenio de taller "On the Road"2. Incrementar aporte por parte del sostenedor para desarrollar de Taller de Inglés en ambos establecimientos educacionales.	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso y actividad.- Pago de honorarios profesor de inglés.	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto de educación.- Fundación Teraike- American Corner	



17. Pre-presupuesto 2023

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2023
01				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE S.O. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
02	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
			001	De Beneficio Municipal	0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Ases	0
			001	En Impuestos Territoriales	0
			002	En Patentes Municipales	0
			003	Costo Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	0
			001	Estimulación y Construcción	0
			002	Remesas Provisoria	0
			003	Propaganda	0
			004	Transferencias de Vehículos	0
			999	Otros	0
03	01	004		Derechos de Explotación	0
			001	Concesiones	0
03	01	999		Otros	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
			001	De Beneficio Municipal	0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	0
			001	Otros	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DEL 3963)	0
03	06			OTROS TRIBUTOS	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.200
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	307.200
05	02	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21.100
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
			999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdirección	21.100
05	02	003		De la Subsecretaría de Educación	92.000
			001	Subvención de Excelencia	70.000
			004	Subvención Escolar Preferencial Ley	0
			999	Otros	22.000
05	02	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	24.000
			001	Convenio Educación Prebucal	24.000
05	02	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	02	006		Del Servicio de Salud	0
			001	Atención Primaria Ley N° 18.318 Art. 49	0
			002	Deportes Aficionados	0
05	02	007		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Acostada Ley N° 20.033 Art. 8°	0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.138 Art. 7°	0
			003	Aporte Extraordinario Ley 20.352	0
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0
05	02	008		De Gobierno Regional	0
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
05	02	009		De Otras Entidades Públicas	100
05	02	100		De Otras Municipalidades	0
05	02	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	170.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.100
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	05			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.100



SUB TI	ASIGNA	SUB ASIGNA	DENOMINACION	2023
07			INGRESOS DE OPERACION	0
07	01		VENTA DE BIENES	0
07	02		VENTA DE SERVICIOS	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000
08	01	001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 18.342	0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.198	15.000
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	0
08	02	002	Multas Art. 14, N° 8, Ley N° 18.895 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
08	02	003	Multas Ley de Alcoholés - De Beneficio Municipal	0
08	02	004	Multas Ley de Alcoholés - De Beneficio Servicio de Salud	0
08	02	005	Reg. de Multas de Tránsito Pagadas - De Beneficio Municipal	0
08	02	006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	008	Intereses	0
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.983 de 1979	0
08	03	001	Participación FCM	0
08	04		FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001	Anexos al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
08	04	002	Otros Fondos de Terceros	0
08	05		OTROS	0
08	05	001	Devoluc. y Reintegración Provenientes de Impuestos	0
08	05	002	Otros	0
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01		TERRENOS	0
10	02		EDIFICIOS	0
10	03		VEHICULOS	0
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	08		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01		VENTA O RESGATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001	Depositos a Plazo	0
11	01	002	Cuentas de Fondos Mutuos	0
11	01	003	Letras Hipotecarias	0
11	01	004	Otros	0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	03		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02		HIPOTECARIOS	0
12	04		FOR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07		FOR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	08		FOR VENTAS A PLAZO	0
12	10		INGRESOS POR PEROSER	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001	De la Comunalidad - Programa Parvulos Participativos	0
13	01	002	Otros	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
		003	Otras Transferencias a las Entidades de Capital	0
13	03	004	De la Subsecretaria de Educacion	0
		001	Otros Apoyos	0
13	03	005	Del Tesoro Publico	0
		001	Palenques Mineros Ley N° 12.143	0
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.909	0
13	03	009	De Otras Entidades Publicas	0



13	01	999	Otras	0
13	02		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	02	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital	0
13	02	004	De la Subsecretaría de Educación	0
		001	Otras Aportas	0
13	02	005	Del Tesoro Público	0
		001	Percepciones Minus Ley N° 19.142	0
		002	Licencias de Juego Ley N° 19.305	0
13	02	999	De Otras Entidades Publicas	0

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2023
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	0
14	01	003		Creditos de Provedores	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	220.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	552.300



**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION
GASTOS AÑO 2023**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DESIGNACION	01 - Servicio Transaccional Area Educacion	TOTAL
					GASTOS DE PERSONAL	305.800	305.800
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0	0
24	01	001			Salarios y Sueldos	0	0
			001		Salarios Básicos	0	0
				002	Asignación de Empleado Art. 43 Ley N° 18.275	0	0
				003	Asignación de Antiquidad Art. 31 Ley N° 18.275 y Ley N° 18.582 y Leyes N° 18.181 y 18.281	0	0
				004	Traslado Art. 7 inciso 1 Ley N° 18.275	0	0
				005	Asignación Profesional	0	0
				006	Asignación Profesional Decreto Ley N° 19.756 de 1974	0	0
			004		Asignación de Zona	0	0
				001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 1.831	0	0
				002	Asignación de Zona Art. 25 de la Ley N° 18.275 y Ley N° 18.304	0	0
				003	Asignación de Zona Decreto N° 1074 Ley 13.204	0	0
				004	Complemento de Zona	0	0
			007		Asignaciones de D.L. N° 2001 de 1981	0	0
				001	Asignación Municipal Art. 24 y 27 D.L. N° 2001 de 1981	0	0
				002	Asignación Profesional Impedimento Art. 15 D.L. N° 2001 de 1981	0	0
				003	Asignación Art. 26 D.L. N° 2001 de 1981	0	0
			008		Asignación de Sueldo	0	0
				001	Asignación Art. 21 Ley N° 18.429	0	0
				002	Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley N° 18.298	0	0
			009		Asignaciones Especiales	0	0
				001	Salario de Complemento Art. 3 Ley N° 18.275	0	0
				002	Salario de Mejoramiento Profesional Art. 34 y letra Ley N° 18.275	0	0
				003	Asignación Proposición Art. 4 Ley N° 19.435	0	0
				004	Comisión Especial Profesores Empleado de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 18.713	0	0
				005	Asignación Art. 7 Ley N° 19.523	0	0
				006	Sal. Maestro de Maestros	0	0
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.276	0	0
				008	Tras. Admisionales Especiales	0	0
			010		Asignación de Fomento de Casa	0	0
				001	Asignación por Fomento de Casa Art. 87 letra a Ley N° 18.883	0	0
			011		Asignación de Motivación	0	0
				001	Asignación de Motivación Art. 47 letra b Ley N° 18.883	0	0
			014		Asignaciones Complementarias	0	0
				001	Incremento Preceptor Art. 1 D.L. 281 de 1980	0	0
				002	Asignación Complementaria de Salario Art. 7 Ley N° 18.883	0	0
				003	Asignación Complementaria Art. 10 Ley N° 18.883	0	0
				004	Asignación Adicional Art. 11 Ley N° 18.883	0	0
				005	Asignación Art. 3 Ley N° 18.275	0	0
				006	Asignación Profesional Art. 18 Ley N° 18.386	0	0
				007	Asignación Adicional Art. 3 Transitorio Ley N° 19.276	0	0
				008	Tras. Asignaciones Complementarias	0	0
			015		Asignaciones Subordinadas	0	0
				001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	0	0
				002	Tras. Asignaciones Subordinadas	0	0
			016		Asignación de Responsabilidad	0	0
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2 Ley N° 22.318	0	0
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0
				004	Asignación de Responsabilidad Art. 9 Decreto 224 de 1970	0	0
			020		Asignación Articul. 1 Ley N° 19.712	0	0
				001	Asignación Especial Profesional Ley N° 19.276, letra a Art. 1 Ley N° 19.712	0	0
				002	Asignación Especial Profesional Ley N° 19.276, letra b Art. 1 Ley N° 19.712	0	0
				003	Asignación Articul. 7 Ley N° 19.432	0	0
				004	Asignación de Estímulo Mensual Obrero	0	0
				005	Asignación de Estímulo Mensual Maestro y Profesional	0	0
				006	Asignación del Desempeño en Docencia 2do. Art. 30 Ley N° 18.275	0	0
				007	Asignación del Desempeño en Docencia 3do. Art. 30 Ley N° 18.275	0	0
				008	Asignación de Estímulo Art. 65 Ley N° 18.482	0	0
				009	Asignación de Estímulo Art. 14 Ley N° 19.276	0	0
			021		Asignación de Estímulo Calificado	0	0
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 43 Ley N° 18.275	0	0
				002	Asignación Fidei. Truc. Art. 42 Ley N° 18.275	0	0
			022		Asignación de Mejoramiento Profesional Obrero	0	0
				001	Asignación Única	0	0
				002	Asignación Zona Especiales	0	0
				003	Asignación Única Art. 18.583	0	0
				004	Asignación de Anticipo Previa Municipal	0	0
				005	Asignación de Anticipo Previa Subst. Art. 25 y 26 Ley N° 18.379	0	0
				006	Asignación por Inter. Cereales Profesional	0	0
				007	Asignación por Perfeccionamiento Profesional	0	0
				008	Tras. Asignaciones	0	0
				009	Tras. Asignaciones Especiales de Estímulo Perfeccionamiento y Responsabilidad Art. 47 Ley N° 19.276 de incluir en los curricula de gastos correspondientes	0	0
21	01	002			Reporte del Empleador	0	0



**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION
GASTOS AÑO 2023**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 - Servicio Transferible Area Educacion	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	305.800	305.800
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0	0
21	01	001			Sueldos y Sucesivos	0	0
			001		Sueldo Base	0	0
			002		Asignación de Antigüedad	0	0
			001	001	Asignación de Escaleto. Art 48 Ley N° 19.273	0	0
			002	001	Asignación de Antigüedad. Art 57, letra b), de la Ley N° 19.880 y Leyes N° 19.881 y 19.882	0	0
			003	001	Traslado. Art 7, inciso 3, Ley N° 19.276	0	0
			001	001	Asignación Profesional	0	0
			001	001	Asignación Profesional Decreto Ley N° 979 de 1974	0	0
			004		Asignación de Zona	0	0
			001	001	Asignación de Zona. Art. 7 y 28 D.L. N° 207	0	0
			002	001	Asignación de Zona. Art. 28 de la Ley N° 19.379 y Ley N° 19.354	0	0
			003	001	Asignación de Zona. Decreto N° 400 de 1974 Ley 19.354	0	0
			004		Complemento de Zona	0	0
			001		Asignaciones de D.L. N° 3501 de 1981	0	0
			001	001	Asignación Municipal. Art 24 y 31 D.L. N° 2.051 de 1981	0	0
			002	001	Asignación Profesional Imprescindible. Art. 15, D.L. N° 2.081 de 1981	0	0
			003	001	Dotificación. Art. 30 D.L. N° 2.051 de 1981	0	0
			008		Asignación de Nivelación	0	0
			001	001	Dotificación. Art. 21 Ley N° 19.429	0	0
			002	001	Plano Complementario. Art. 4 y 11 Ley N° 19.598	0	0
			008		Asignaciones Especiales	0	0
			001	001	Bono por Compensación. Art. 3 Ley N° 19.279	0	0
			002	001	Unidad de Movimiento Profesional. Art. 54 y letra c) Ley N° 19.379	0	0
			003	001	Dotificación Preparatoria. Art. 3 Ley N° 19.419	0	0
			004	001	Dotificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales. Art. 13 Ley N° 19.110	0	0
			005	001	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	0	0
			006	001	Bóno Maestro de Maestría	0	0
			007	001	Asignación Especial Transitoria. Art. 45 Ley N° 19.379	0	0
			008	001	Otras Asignaciones Especiales	0	0
			010		Asignación de Fomento de Clase	0	0
			001	001	Asignación por Fomento de Clase. Art. 87, letra a), Ley N° 18.960	0	0
			011		Asignación de Movilización	0	0
			001	001	Asignación de Movilización. Art. 87, letra b), Ley N° 18.960	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	0	0
			001	001	Indicador Prevación. Art. 2, D.L. 2311 de 1980	0	0
			002	001	Dotificación Compensatoria de Salud. Art. 3 Ley N° 19.366	0	0
			003	001	Dotificación Compensatoria. Art. 10 Ley N° 19.276	0	0
			004	001	Dotificación Adicional. Art. 11 Ley N° 19.276	0	0
			005	001	Dotificación. Art. 3 Ley N° 19.292	0	0
			006	001	Dotificación Presidencial. Art. 19 Ley N° 19.388	0	0
			007	001	Remuneración Adicional. Art. 3, literal b), Ley N° 19.276	0	0
			008	001	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0
			015		Asignaciones Sustitutivas	0	0
			001	001	Asignación Judicial. Art. 4 Ley N° 18.711	0	0
			006	001	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0
			018		Asignación de Responsabilidades	0	0
			001	001	Asignación de Responsabilidad Judicial. Art. 7, Ley N° 20.308	0	0
			002	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0
			003	001	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	0	0
			004	001	Asignación de Responsabilidad Art. 5 Decreto 202 de 1976	0	0
			026		Asignación Artículo 1 Ley N° 19.112	0	0
			001	001	Asignación Especial Profesional Ley N° 19.276, letra a), Art. 1 Ley N° 19.112	0	0
			002	001	Asignación Especial Profesional Ley N° 19.276, letra b), Art. 1 Ley N° 19.112	0	0
			029		Asignación Artículo 1 Ley N° 19.402	0	0
			027		Asignación de Estímulo Médico Docente	0	0
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0
			001	001	Asignación por Desempeño en Comisiones Oficiales. Art. 50 Ley N° 19.273	0	0
			002	001	Asignación por Desempeño en Comisiones Oficiales. Art. 25 Ley N° 19.519	0	0
			003	001	Asignación de Estímulo. Art. 52 Ley N° 19.482	0	0
			004	001	Asignación de Estímulo. Art. 14 Ley N° 19.276	0	0
			031		Asignación de Escaleto Certificado	0	0
			001	001	Asignación de Perfeccionamiento. Art. 48 Ley N° 19.276	0	0
			002	001	Asignación Post-Título. Art. 42 Ley N° 19.279	0	0
			033		Asignación de Reforzamiento Profesional Docente	0	0
			037		Asignación Juca	0	0
			038		Asignación Zona Externa	0	0
			042		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 19.959	0	0
			044		Asignación de Alumnos Primarios Municipales	0	0
			001	001	Asignación Alumnos Primarios Salud. Arts. 22 y 25 Ley N° 19.279	0	0
			047		Asignación por tanto Desarrollo Profesional	0	0
			048		Dotificación para Reconocimiento Profesional	0	0
			049		Otras Asignaciones	0	0
			049		Nota: Ingresos Asignaciones de Escaleto, Perfeccionamiento y Responsabilidad. Art. 47 Ley N° 19.276 se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	0	0
21	01	002			Recursos del Empleador	0	0



SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIQ.	SUB SUB ASIQ.	DENOMINACIÓN	01- Servici Transpaso A su Ejecución	TOTAL
				000	Asignación por Desempeño en Concursos Públicos Art. 23 Ley N° 19.378	0	0
				028	Asignación Artículo 7 Ley N°15.112	0	0
				029	Asignación de Estímulo por Fineses	0	0
				030	Asignación de Estímulo Calificado	0	0
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 48 Ley N° 19.370	0	0
				002	Asignación por Título Art. 42 Ley N° 19.378	0	0
				011	Asignación de Reconocimiento Profesional Único	0	0
				038	Asignación única	0	0
				031	Asignación Zonas Especiales	0	0
				040	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0
				040	Asignación por Título o Desarrollo Profesional	5.500	5.500
				048	Sanificación por Reconocimiento Profesional	23.250	23.250
				000	Otras Asignaciones	0	0
					Nota: Incluye Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad Art. 47 Ley N° 19.370 se ingresan en los conceptos de gastos correspondientes	0	0
21	02	002			Aportes del Empleador	6.150	6.150
				001	A Servicio de Retiro	0	0
				002	Otras Contribuciones Previsionales	6.150	6.150
				003	Contribución Adicional Art. 9° Ley N° 18.280	0	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0	0
				001	Desempeño Institucional	0	0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.308	0	0
				002	Sanificación Cualitativa	0	0
				002	Desempeño Colectivo	0	0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.308	0	0
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0
				002	Asignación de Desarrollo e Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N°19.912	0	0
				003	Desempeño Institucional	0	0
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47 Ley N° 19.370	0	0
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47 Ley N° 19.370	0	0
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0
				004	Asignación de Mérito Art. 30 de la Ley N°19.378 según Ley N°19.807	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	0	0
				001	Asignación Artículo 12 Ley N° 19.361	0	0
				002	Asignación de Estímulo Justas Fineses	0	0
				002	Asignación Artículo 3 Ley N°19.294	0	0
				004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0
				005	Trabajo Extraordinario	0	0
				006	Comisiones de Servicios en País	0	0
				007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0
21	02	005			Aguijales y Bonos	3.900	3.900
				001	Aguijales	1.400	1.400
				001	Aguijales de Fineses Faltas	700	700
				002	Aguijales de Naviera	700	700
				002	Bono de Especificidad	0	0
				003	Bonos Especiales	2.500	2.500
				001	Bono Extraordinario Anual	2.500	2.500
				004	Sanificación Adicional al Bono de Transparencia	0	0
21	02				OTRAS REMUNERACIONES	147.400	147.400
21	02	001			Honorarios a Terceros - Fineses Retiradas	6.400	6.400
21	02	002			Honorarios Asignados a Grupos	0	0
21	02	003			Jornales	0	0
21	02	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	141.000	141.000
21	02	001			Reveros	107.600	107.600
21	02	002			Aportes del Empleador	7.000	7.000
21	02	004			Aguijales y Bonos	26.400	26.400
21	02	005			Suplencias y Reemplazos	0	0
21	02	006			Personal a Fines y/o Temporal	0	0
21	02	007			Alumnos en Prácticas	0	0
21	02	000			Otras	0	0
				001	Asignación Art. 1 Ley N°19.494	0	0
				000	Otras	0	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0
21	04	001			Asignación por Trabajo	0	0
				001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 37 letra c, Ley N°19.580	0	0
21	04	002			Dieta a Juntas, Comisiones y Comités	0	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Computarizados	0	0
22					BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.967	87.967
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200	1.200
22	01	001			Para Personas	1.200	1.200
22	01	002			Para Animales	0	0
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.300	2.300
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	300	300
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500	1.500
22	02	003			Calzado	500	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.300	8.300
22	03	001			Para Vehículos	500	500
22	03	002			Para Maquinaria, Equipo de Prod., Tracción y Elevación	0	0
22	03	003			Para Calefacción	7.500	7.500
22	03	000			Para Otros	300	300
					TOTAL	97.800	97.800



SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUM ASIG.	SUM SUB ASIG.	DESIGNACIÓN	9.1. Servicio Presupuesto Estimación	TOTAL
22	04	001			Materiales de Oficina	1.000	1.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.400	10.400
22	04	003			Productos Químicos	0	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0	0
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	4.000	4.000
22	04	008			Muebles para Oficina, Cuadro y Otros	0	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000	4.000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000	1.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000	7.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200	200
22	04	013			Equipo Médico	0	0
22	04	014			Productos Elaborados de Caucho, Caucho y Plástico	0	0
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	0
22	04	016			Materiales Primas y Derivados	0	0
22	04	999			Otros	300	300
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	20.300	20.300
22	05	001			Electricidad	0	0
22	05	002			Agua	0	0
22	05	003			Gas	14.300	14.300
22	05	004			Correo	0	0
22	05	005			Telefonia Fija	0	0
22	05	006			Telefonia Celular	600	600
22	05	007			Acceso a Internet	5.400	5.400
22	05	008			Servicios de Telecomunicaciones	0	0
22	05	999			Otros	0	0
22	06				MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000	6.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0
22	06	003			Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	0	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Oficina	0	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0
22	06	999			Otros	4.000	4.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	300
22	07	001			Servicios de Publicitar	300	300
22	07	002			Servicios de Impresión	0	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaques	0	0
22	07	999			Otros	0	0
22	08				SERVICIOS GENERALES	6.013	6.013
22	08	001			Servicios de Aseo	0	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0	0
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	0	0
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	0
22	08	005			Servicios de Mantenimiento de Semáforos	0	0
22	08	006			Servicios de Mantenimiento de Señales de Tránsito	0	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Boletones	1.888	1.888
22	08	008			Cajas Cerradas por Jardines Infantiles	0	0
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	0	0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0
22	08	999			Otros	4.125	4.125
22	09				ARRENDOS	0	0
22	09	001			Arrendo de Terrenos	0	0
22	09	002			Arrendo de Edificios	0	0
22	09	003			Arrendo de Vehículos	0	0
22	09	004			Arrendo de Mobiliario y Otros	0	0
22	09	005			Arrendo de Maquinaria y Equipos	0	0
22	09	006			Arrendo de Equipos Informáticos	0	0
22	09	999			Otros	0	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.600	5.600
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	5.600	5.600
22	10	003			Servicios de Ciro y Remesas	0	0
22	10	004			Gastos Bancarios	0	0
22	10	999			Otros	0	0
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.054	4.054
22	11	001			Exámenes e Investigaciones	0	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	0	0
22	11	003			Servicios Informáticos	0	0
22	11	999			Otros	4.054	4.054
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22	12	001			Gastos Reservados	0	0
22	12	002			Gastos Menores	0	0
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	0	0
22	12	005			Derechos y Tasas	0	0
22	12	006			Contribuciones	0	0
22	12	999			Otros	0	0



SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - Estado Transferencia Ejecucion	TOTAL
22					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
22	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
22	01	004			Quilómetros e indemnizaciones	0	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500	500
24	01	001			Fondos de Emergencia	0	0
24	01	002			Episcopat - Pers. Jurídica Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1.306/88	0	0
24	01	003			Sesuf - Pers. Jurídica Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1.303/80	0	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	0	0
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0
24	01	006			Voluntariado	0	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	0
24	01	008			Préstamos y Débito	500	500
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0	0
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	0	0
24	03	003			Multa Ley de Asesorías	0	0
24	03	004			A las Asociaciones	0	0
24	03	005			A la Asociación Chilena de Municipales	0	0
24	03	006			A Otras Asociaciones	0	0
24	03	007			Al Fondo Común Municipal - Fomento de Circulator	0	0
24	03	008			Alcance Otro Vigente	0	0
24	03	009			Alcance Otros Alcance	0	0
24	03	010			Intereses y Rendimientos Pagados	0	0
24	03	011			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0
24	03	012			Alcance Otro Vigente	0	0
24	03	013			Alcance Otros Alcance	0	0
24	03	014			Intereses y Rendimientos Pagados	0	0
24	03	015			Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0
24	03	016			Art. 14 N° 5 Ley N° 19.055	0	0
24	03	017			A Otras Entidades Publicas	0	0
24	03	018			A Otras Municipalidades	0	0
24	03	019			A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0
24	03	020			A Educación	0	0
24	03	021			A Salud	0	0
24	03	022			A Cameristas	0	0
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0
25					INVERSIÓN AL RIESGO	0	0
25	01				IMPUESTOS	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	95.021	95.021
26	01				DEVOLUCIONES	3.021	3.021
26	02				COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	92.000	92.000
26	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0
26	04	001			Alcance al Regimen de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0
26	04	002			Reintegración Otros Fondos de Terceros	0	0
26	05				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.056	12.056
26	01				TERRENOS	0	0
26	02				EDIFICIOS	0	0
26	03				VEHICULOS	0	0
26	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.456	5.456
26	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000	5.000
26	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina	0	0
26	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0
26	05	999			Otros	5.000	5.000
26	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.600	1.600
26	06	001			Equipos Computacionales y Perifericos	1.600	1.600
26	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	0	0
26	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0
26	07	001			Programas Computacionales	0	0
26	07	002			Sistemas de Informacion	0	0
26	08				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
26	09				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
26	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0
26	01	001			Depositos a Plazo	0	0
26	01	002			Factores de Retenciones	0	0
26	01	003			Costos de Fondos Mutuos	0	0
26	01	004			Bonos e Pagares	0	0
26	01	005			Letras Hipotecarias	0	0
26	01	999			Otros	0	0
26	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0	0
26	03				OPERACIONES DE CAMBIO	0	0



SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	01- Servicio Transparencia Area Educación	TOTAL
30	00				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
30						0	0
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.322	51.322
31	01				ESTUDIOS BÁSICOS	0	0
31	01	001			Gastos Administrativos	0	0
31	01	002			Consultorías	0	0
31	02				PROYECTOS	51.322	51.322
31	02	001			Gastos Administrativos	0	0
31	02	002			Consultorías	0	0
31	02	003			Terrenos	0	0
31	02	004			Derechos Civiles	51.322	51.322
31	02	005			Equipamiento	0	0
31	02	006			Equipos	0	0
31	02	007			Vehículos	0	0
31	02	999			Derechos Gastos	0	0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0
31	03	001			Gastos Administrativos	0	0
31	03	002			Consultorías	0	0
31	03	003			Contratación del Programa	0	0
31	03					0	0
32					PRESTAMOS	0	0
32	00				HIPOTECARIOS	0	0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0
32	08				POR VENTAS A PLAZO	0	0
32						0	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	0
33	02				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0
33	02	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0
			001		Programa Patrimonio Patrimonial	0	0
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0
			003		Programa Rehabilitación de Edificios Públicos	0	0
			004		Programa Urbanos	0	0
33	02	999			A Otras Entidades Públicas	0	0
33	04				A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0
33	05				A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0
33						0	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	0
34	01				AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0
34	01	002			Empréstitos	0	0
34	01	003			Créditos de Proveedores	0	0
34	02				INTERESES DEUDA INTERNA	0	0
34	02	002			Empréstitos	0	0
34	02	003			Créditos de Proveedores	0	0
34	05				OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0
34	05	002			Empréstitos	0	0
34	05	003			Créditos de Proveedores	0	0
34	07				DEUDA FLUJANTE	0	0
34						0	0
35					SALDO FINAL DE CAJAS	5.634	5.634
					TOTAL GASTOS.....M\$	552.300	552.300
							0



18. Acta constitutiva

Uno de los procesos que se integra al PADEM 2023 es la realización de una Acta Constitutiva, cuyo objetivo fue definir los aspectos financieros del convenio de ejecución del plan de transición y establecer compromisos vinculados a su ejecución. Fue en esta acta en la que se destaca que el sostenedor no presenta deudas pendientes desde los años 2017 a 2022.

Se destaca la importancia de los fondos FAEP y su impacto en el mejoramiento de infraestructuras y en la aplicación de herramientas y capacitaciones al cuerpo docente.

19. Sistema de Monitoreo y Evaluación

Se implementará un seguimiento anual de las acciones y metas comprometidas en el PADEM que será entregado al concejo municipal, trimestral.